



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., miércoles 19 de abril de 2017.

Número 47

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2361.- Expediente Número 01066/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 2531.- Expediente Número 00226/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 2403.- Expediente Número 1040/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 2532.- Expediente Número 00299/2017 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 2434.- Expediente Número 00852/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	2	EDICTO 2533.- Expediente Número 313/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2467.- Expediente Sucesorio Intestamentario Número 472/2016-IV.	3	EDICTO 2534.- Expediente Número 0248/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2514.- Expediente Número 00909/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 2535.- Expediente Número 00438/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2515.- Expediente Número 00998/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 2536.- Expediente Número 01164/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2516.- Expediente Número 00631/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión.	3	EDICTO 2537.- Expediente Número 00290/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2517.- Expediente Número 01423/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio.	4	EDICTO 2538.- Expediente Número 0388/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2518.- Expediente Número 496/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 2539.- Expediente Número 00064/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2519.- Expediente Número 00041/2017, relativo al Divorcio Necesario.	5	EDICTO 2540.- Expediente Número 0290/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2520.- Expediente Civil Número 25/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	EDICTO 2541.- Expediente Número 00362/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2521.- Expediente Número 00023/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2542.- Expediente Número 01487/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2522.- Expediente Número 00065/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2543.- Expediente Número 02159/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2523.- Expediente Número 00288/2017, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	6	EDICTO 2544.- Expediente Número 00382/2017, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario.	10
EDICTO 2524.- Expediente Número 0146/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2545.- Expediente Número 00424/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2525.- Expediente Número 00017/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2546.- Expediente Judicial Número 64/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2526.- Expediente Número 026/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2547.- Expediente Judicial Número 47/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2527.- Expediente Número 00208/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2548.- Expediente Número 0393/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2528.- Expediente Número 01362/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2549.- Expediente Número 00323/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2529.- Expediente Número 00394/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
EDICTO 2530.- Expediente Número 01555/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01066/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DULCE DOLORES CASTELÁN CORPUS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Palmito Oriente, número 118, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 35; AL SUR en 6.00 m con calle Palmito Oriente; AL ESTE en 17.00 m con lote 11; y AL OESTE en 17.00 m con lote 9.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 184188 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a finca hipotecada, la cantidad de \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,666.66 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2361.- Abril 11 y 19.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo del presente año (2017), dictado en el Expediente Número 1040/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. PRIMO F. REYES PÉREZ en contra de JUAN DE DIOS

SÁNCHEZ TERÁN, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Un bien inmueble ubicado en la calle Lomas de Santander número 1743 del Fraccionamiento Lomas de Santander de esta ciudad, con una superficie de 96.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 8.00 metros con lote 2, AL SUR, en 6.00 metros con calle Lomas de Santander, AL ESTE, en 16.00 metros con lote 30, y AL OESTE, en 16.00 metros con calle Luis Pasteur, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 22666, Legajo 454 de fecha 19 de mayo del 2000 del municipio de Ciudad Victoria Tamaulipas, con un valor comercial de \$235,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, con la correspondiente rebaja del veinte por ciento (20%), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS 12:00 DEL DÍA TRES 03 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO (2017), para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de marzo de 2017.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2403.- Abril 11, 13 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con las Licenciadas Elsa Isabel Pérez Del Angel y Verónica Patricia Galindo Bedolla, como Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha veinte y veinticuatro de febrero del año en curso, se ordenó dentro del Expediente Número 00852/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES a través de su apoderada legal la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en contra del C. LAURA SURYSADAY ZARAZUA AGUIRRE, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble de la demandada C. LAURA SURYSADAY ZARAZUA AGUIRRE, el que se identifica como: Finca Número 532, del municipio de Altamira, Tamaulipas, vivienda en condominio, vivienda 15, condominio 2, manzana 5, calle Cerrada Nudo Ciego número 229, Conjunto Habitacional Laguna Florida, municipio de Altamira, Tamaulipas.- Superficie de terreno: 44.152 m2, superficie de construcción: 40.39 m2; medidas y colindancias: AL NORTE en 4.40 mts con área común del mismo condominio, AL SUR 4.40 mts con vivienda 11 del condominio de la misma manzana; AL ESTE 10.03 mts con vivienda 14 del mismo condominio; AL OESTE 10.03 mts. con vivienda 16 del mismo condominio; le corresponde porcentaje de indivisos: 1,92308%, derechos que

ampara 100% de propiedad; a nombre de la C. LAURA SURYSADAY ZARAZUA AGUIRRE.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, en la inteligencia que de la última de las publicaciones del edicto a la fecha de celebración de la audiencia de remate, deberá mediar un término de tres días convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 06 de marzo de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ELISA ISABEL PÉREZ DEL ANGEL.- Rúbrica.- LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.

2434.- Abril 12 y 19.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo Primera Instancia.
Pánuco, Ver.**

AMADOR DE LA ROSA HERNÁNDEZ en representación de MARÍA LUISA DE LA ROSA, promueven Expediente Sucesorio Intestamentario Número 472/2016-IV, a bienes de FROYLAN CRUZ BAUTISTA, quien falleció el día quince de enero del dos mil doce, tuvo su último domicilio en Panuco, Veracruz.

Lo que se hace conocimiento general existir personas con igual o mejor derecho heredar, comparezcan por escrito deduciendo derechos, término treinta días contados última publicación edictos.- Publicaciones: DOS VECES consecutivas, Gaceta Oficial Estado y Periódico El Sol de Tampico.- Dado en Panuco, Veracruz, a veintisiete de enero del dos mil diecisiete.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Primera Instancia, LIC. MARIANA VELÁZQUEZ VILLAFUERTE.- Rúbrica.

2467.- Abril 18 y 19.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de marzo de 2017.

C. JUAN CARLOS SALAZAR QUIÑONEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha ocho de Julio del dos mil dieciséis, el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente

Número 00909/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JANETT RENDÓN AGUILAR, en contra de la C. JUAN CARLOS SALAZAR QUIÑONEZ, y por auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, se ordenó girar el presente edicto.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. JUAN CARLOS SALAZAR QUIÑONEZ para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de Cedula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2514.- Abril 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de marzo de 2017.

JHENIFER CASTRO OCTAVO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintitrés de marzo del presente año, el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00998/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO ALBERTO GARCIA LUNA, en contra de JHENIFER CASTRO OCTAVO.

Y por el presente edicto que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a JHENIFER CASTRO OCTAVO para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de Cedula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2515.- Abril 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

SUCESIONES A BIENES DE LOS CC. MAURICIO CASTRO, CATARINO CASTRO Y ADAUTO FLORES
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha ocho de marzo del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 00631/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por el C. SAN JUANA CARREÓN CASTRO en contra de las Sucesiones de los C.C. MAURICIO CASTRO, CATARINO CASTRO Y ADAUTO FLORES, ordeno se le emplazara y se le corriera traslado con

las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que contesten la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

1).- La declaración de la Consumación de Prescripción Adquisitiva y Adquisición de la Propiedad a mi favor con respeto de un predio rustico denominada (Ojo de Agua del Prado), del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, con una superficie de (650-00-00- hectáreas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 7280- siete mil doscientos ochentas metros lineales con la propiedad que es o fue de Mario Felipe Álvarez Hinojosa y en 435 cuatrocientos treinta y cinco metros lineales con la propiedad que es o fue de Luis Cervantes, AL SUR en 7945- siete mil novecientos cuarenta y cinco metros lineales con la propiedad que es o fue de Eliseo Garcia Leal, AL ESTE en 940- novecientos cuarenta metros lineales con la propiedad que es o fue de Ángeles Zurita Perales y, AL OESTE en 317- trecientos diecisiete metros lineales con la Carretera Federal 85 México-Nuevo Laredo (Tramo Victoria-Llera, Kilometro 24) y en 540-quinientos cuarenta metros lineales con la propiedad que es o fue de Luis Cervantes, el cual está controlado con la Clave Catastral 09-14-0068, y que esta contenido dentro de la propiedad inscrita a favor de ADAUTO FLORES, DE MAURICIO Y CATARINO, ambos de apellidos CASTRO, la cual está inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguiente datos: Inscripción N° 28, con la Anotación Marginal Sección I, N° 14,663, Legajo 293, del municipio de Villa de Casa, Tamaulipas, de fecha 3 de septiembre de 1945.

2.- La inscripción a mi favor en el Instituto Catastral y Registral del Estado de Tamaulipas, previa protocolización ante Notario Público, de la Propiedad del Predio Rustico denominado (Ojo de Agua del Prado), del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, con una superficie de 650-00-00 HECTÁREAS, el cual cuenta con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE en 7280 siete mil doscientos ochenta metros lineales con la propiedad que es o fue de Mario Felipe Álvarez Hinojosa y en 435 cuatrocientos treinta y cinco metros lineales con la propiedad que es o fue de Luis Cervantes, AL SUR en 7945 siete mil novecientos cuarenta y cinco metros lineales con la propiedad que es o fue de Eliseo Garcia Leal, AL ESTE en 940- novecientos cuarenta metros lineales con la propiedad que es o fue de Ángela Zurita Perales y AL OESTE en 317 trecientos diecisiete metros lineales con la Carretera Federal 85 México-Nuevo Laredo (tramo Vitoria Llera, Kilometro 24) y en 540 quinientos cuarenta metros lineales con la propiedad que es o fue de Luis Cervantes, el cual está controlado con la Clave Catastral 09-14-0068 y que está contenida dentro de la propiedad inscrita a favor de ADAUTO FLORES, MAURICIO Y CATARINO, ambos de apellido CASTRO, la cual está inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguiente datos: Inscripción N° 28, con la anotación marginal Sección I, N° 14,663, Legajo 293, del municipio de Villa de Casas, Tamaulipas, de fecha tres de septiembre de 1945, fundándose para efecto en los siguiente hechos y consideraciones de derecho.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

2516.- Abril 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JACINTO INFANTE CÓRDOVA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01423/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio, promovido por la MA. DE LOS ÁNGELES DÍAZ ESTRADA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A. La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundando la presente acción en lo estipulado por la causal (fracción) XXII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, fracción adicionada mediante decreto número LXI-904 publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha del día 24 del mes de septiembre del año 2013.

B.- Que por determinación Judicial, se establezca las reglas de convivencia entre el hoy demandado y mis menores hijos de nombre: JACINTO Y KENIA ALEJANDRA DE APELLIDOS IFANTE DÍAZ, mismos que procee dentro de mi matrimonio con el hoy demandado.

C.- Se da por concluida y liquidada la Sociedad Conyugal establecida dentro de nuestro de mi contrato matrimonial con el hoy demandado, ya que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes de ninguna naturaleza es decir ni mueble o inmueble que sean susceptibles de partición alguna.

D.- Y que con relación al cumplimiento de las obligaciones alimenticias en favor de mis menores hijos mencionados en el punto que antecede, solicito de su Señoría que al momento de resolver el presente Juicio, se sirva señalar como pensión alimenticia precautoria y posteriormente definitiva el embargo del 40% (cuarenta por ciento) sobre el sueldo y prestaciones que perciba el demandado dentro de su trabajo.

E.- El pago de gastos y costas judiciales, originadas por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2517.- Abril 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CÁSTULA CERVANTES HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 496/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JOSÉ HERNÁNDEZ GUERRERO en contra de la C. CÁSTULA CERVANTES HERNÁNDEZ Y DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO

DE TAMAULIPAS, mediante auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

"A).- La pérdida de la propiedad por usucapión o prescripción positiva de una fracción del predio que se encuentra inscrito a su nombre y que se encuentra localizada en sito: calle Allende, número novecientos tres (903) Norte, de la colonia Vicente Guerrero, en ciudad Madero, Tamaulipas, e identificado como: lote número 1-2, manzana 1-2, Sector I, Sección II, Región I, del municipio de Madero, Estado de Tamaulipas, contando con una superficie total de 87.93 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.70 metros con lote número 3; AL SUR: en 9.70 metros con la señora María Uresti Lucio Viuda de Posadas, AL ESTE: en 8.90 metros con calle Allende; y AL OESTE: En 8.90 metros con lote número 20-A.

B).- Como consecuencia de la procedencia del inciso que antecede reclamo también la Declaración Judicial dictada por este Honorable Órgano Judicial en el sentido de que el bien inmueble, localizado en sito: calle Allende número novecientos tres (903) Norte, de la colonia Vicente Guerrero, en ciudad Madero, Tamaulipas, e identificado como: lote número 1-2, manzana 1-2, Sector I, Sección II, Región I, del municipio de Madero, Estado de Tamaulipas, contando con una superficie total de 87.93 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.70 metros con lote número 3; AL SUR: en 9.70 metros con la señora María Uresti Lucio Viuda de Osadas, AL ESTE: en 8.90 metros con calle Allende; y AL OESTE: en 8.90 metros con lote número 20-A, pasa a ser de mi propiedad, esto por haberse configurado los extremos que exige el numeral número 729, relativo al Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cedula.

Altamira, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTINEZ.- Rúbrica.

2518.- Abril 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

C. JUAN HERIBERTO PICASSO REYES
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00041/2017, relativo al Divorcio Necesario, promovidas por NÉLIDA RAMÍREZ SIMÓN, en contra de JUAN HERIBERTO PICASSO REYES, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en las puertas de este tribunal, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca el demandado JUAN HERIBERTO PICASSO REYES, ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado correspondientes, se

encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición del demandado JUAN HERIBERTO PICASSO REYES, en la Secretaría de este Juzgado.- Ciudad San Fernando, Tamaulipas; a 29 de marzo del 2017.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2519.- Abril 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

EUGENIO GARCIA SALAZAR Y
PAULA MARTÍNEZ BOTELLO
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Civil Número 25/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ARTEMIO CANTÚ SALDIVAR en contra de USTED; hago de su conocimiento que con fecha 06 de julio del 2016 el Juez de mi adscripción dictó un auto por el cual tuvo par radicado el mismo, y al ignorarse su domicilio por el cual se le pudiera emplazar a Juicio, en fecha 10 de febrero del 2017 se ordenó realizarlo por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, por TRES (03) VECES consecutivas, fijándose además el presente en la puerta de este Juzgado; por lo cual, se le hace de su conocimiento que cuenta con el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda, quedando a su disposición la copias de traslado de la demanda y anexos ante esta Secretaría de Acuerdos.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 01 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. ELISA NÚÑEZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2520.- Abril 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 14 de marzo de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00023/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GUADALUPE TREVIÑO ALVARADO quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 122 kilómetro 63.800 colonia Agrícola Anáhuac de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2521.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (23) veintitrés de marzo de (2017) dos mil diecisiete, ordenó radicar el Expediente 00065/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN TELLO ALEMÁN, denunciado por MA. ORALIA PEÑA RAMOS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 29 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

2522.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de marzo del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00288/2017, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de RIGOBERTO REYES GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2523.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 07 febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0146/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MA. CONCEPCIÓN CAMERO OCHOA, denunciado por JOSÉ DE JESÚS DELGADO CAMERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 07 de febrero de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2524.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de enero del dos mil diecisiete, se radica en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00017/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OPHELIA SILVAS MORALES, denunciado por OSCAR MORALES GONZÁLEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro de término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2525.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete, el Licenciado Juan Manuel Castillo Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 026/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO CORTINA GARCÍA quien falleció el cuatro de mayo de dos mil dos, a la edad de cincuenta y nueve años, en el domicilio ubicado en Poblado La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. NORBERTO CORTINA PADRÓN Y GUADALUPE GARCÍA ESPINO; teniendo su último domicilio ubicado en el Poblado La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el veintidós de marzo de dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

2526.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de febrero de 2017.-

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número

00208/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO MÁRQUEZ MENDOZA, denunciado por RUTH NEREIDA IBARRA GARCÍA en representación de los menores PATRICIO Y DAVID ROSENDO de apellidos MÁRQUEZ IBARRA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a RUTH NEREIDA IBARRA GARCÍA, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2527.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Par auto de fecha nueve de septiembre de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01362/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por DORA HILDA GUERRERO PÉREZ Y MANUEL ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ GUERRERO, a bienes de ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de diciembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2528.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de marzo del año en curso, la Licenciada Sanjuana López Vargas, en su carácter de Secretaria de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley, en funciones de Juez, ordenó la radicación del Expediente Número 00394/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CISNEROS PALENCIA, denunciado por JOSÉ VICENTE CISNEROS, MA. TRINIDAD ELISA PALENCIA TÉLLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a JOSÉ VICENTE CISNEROS, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tamps., a 17 de marzo del 2017.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.- Rúbrica.

2529.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 06 de octubre de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01555/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE RAMÍREZ FRÍAS, denunciado por TIBURCIA MUÑOZ RAMÍREZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a TIBURCIA MUÑOZ RAMÍREZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2530.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de marzo, ordenó la radicación del Expediente Número 00226/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO RAMÍREZ CANTÚ promovido por ELENA CARLOS MACÍAS Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 30 de marzo del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2531.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de marzo del dos mil diecisiete, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00299/2017 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores LEONOR MEDINA VILLA Y EMILIO ACOSTA DELGADO, denunciado por el C. GREGORIO ACOSTA MEDINA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad,

mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro de término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 03 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2532.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 313/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELPIDIA AMAYA GÁNDARA, denunciado por DEMETRIO GARCIA BADILLO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2533.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0248/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores PABLO ORTEGA CRUZ Y MARÍA DEL SOCORRO BARREDA JAIME.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2534.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radica por auto de fecha veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, el Expediente 00438/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RAMOS VARGAS denunciado por ZULEMA ALEJOS VILLARREAL, PEDRO RAMOS ALEJOS, VÍCTOR ALONSO RAMOS ALEJOS Y LORENA ZULEMA RAMOS ALEJOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo

dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 23 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2535.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 19 de enero de 2017, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01164/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOY DE LA PEÑA Y ROSA VELA DE LA PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2536.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00290/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALÍA MORALES URIBE, denunciado por MA. DEL SOCORRO RANGEL MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2537.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0388/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de FERNANDO ORTIZ GONZÁLEZ promovido por FERNANDO TRINIDAD ORTIZ JASSO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRGINIA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2538.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (22) veintidós de marzo de (2017) dos mil diecisiete, ordenó radicar el Expediente 00064/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO R. VERASTEGUI DE LOS SANTOS, denunciado por MYRNA MALDONADO CASTILLO Y PALOMA ESTEFANÍA VERASTEGUI MALDONADO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 24 de marzo de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, C. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.- C. CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2539.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0290/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO VALLE CASTILLO, denunciado por los C.C. MA. DE JESÚS CERVANTES HERNÁNDEZ, NÉSTOR EUSEBIO VALLE CERVANTES, CARLOS ERNESTO VALLE CERVANTES Y LENIN EUSEBIO VALLE CERVANTES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro de término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 02 de marzo de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2540.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de marzo del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00362/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO PÉREZ FLORES, EPIFANÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por JUAN ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducir en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 28 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2541.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, el Expediente 01487/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE SÁNCHEZ MARTINEZ, denunciado por ANGÉLICA LUZSELVA QUINTANILLA RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 19 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2542.- Abril 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 02159/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA VEGA TORRES, denunciado por el C. ALFREDO VILLARREAL VEGA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro de término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de enero de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2543.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitres de marzo de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00382/2017, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de LORENZO NORIEGA LÓPEZ, denunciado por GIL ABAD NORIEGA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2544.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, el Expediente 00424/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA, denunciado por JULISA SÁNCHEZ GARCÍA Y BELEM SÁNCHEZ GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 24 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2545.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Judicial Número 64/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORBERTO MARÍN LÓPEZ, denunciado por ROMUALDA ORTIZ TORRES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ en

los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los diecisiete días de marzo del dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2546.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, dictado en el Expediente Judicial Número 47/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO COLLAZO GALVÁN, denunciado por MA. MAURA GALARZA MÉNDEZ, CRISTÓBAL COLLAZO GALARZA Y FRANCISCO COLLAZO GALARZA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicara por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los nueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2547.- Abril 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 28 de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0393/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGÉLICA MARICRUZ TORRES IBARRA, denunciado por MOISÉS EMMANUEL MELO TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 28 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2548.- Abril 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00323/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO AMEZOLA DOMÍNGUEZ, denunciado por HÉCTOR MAYORGA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de marzo de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2549.- Abril 19.-1v.